

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Fortalecimiento de la Metodología de Crédito de FENACOAC R.L. enfocada al análisis de riesgo de financiación recurrente.

Proyecto: Garantía verde para paisajes competitivos

Lugar de Destino: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Zacapa, Izabal, El Petén y Chiquimula

Sección/Unidad: Mancomunidad Copanch'orti'.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Mancomunidad Copanch'orti' es una organización sin fines de lucro, fundada en 2003, integrada por los municipios de Camotán, Jocotán, San Juan Ermita y Olopa, cuenta con la experiencia en conservación y preservación del medio ambiente, impulsor del Programa de incentivos para pequeños poseedores de tierras de vocación forestal o agroforestal, PINPEP; con poder de convocatoria hacia el sector privado, comunidades locales, autoridades locales y departamentales.

La Mancomunidad Copanch'orti' firmó el convenio de Cooperación Técnica con el BID Lab a través del cual se canalizarán los fondos de Asistencia Técnica No Reembolsable y la Recuperación Contingente del proyecto "**Garantía Verde para Paisajes Competitivos**". Este proyecto fue aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID- el 20 de diciembre de 2019. La Innovación de este proyecto es crear una alianza público - privada entre socios estratégicamente posicionados para establecer un nuevo paradigma para el establecimiento, producción, acceso a mercados y financiamiento de modelos de uso del suelo que sean consistentes con los instrumentos de Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala, que promueva la restauración del paisaje forestal de manera sostenible y competitiva.

El Objetivo del proyecto es apoyar al sector público y privado de Guatemala para facilitar el acceso a créditos y productos financieros al sector forestal, promoviendo paisajes competitivos y sostenibles. Así mismo permitirá establecer capacidades para el otorgamiento de garantías a través de FENACOAC, dicho fortalecimiento permitirá un incremento en la capitalización del fondo de garantía de FENACOAC, así como asistencia técnica para la actualización y/o ajuste de la metodología de crédito que sea especializada en el financiamiento de usos del suelo concordantes con las actividades y acciones REDD+ definidas en Guatemala y con los instrumentos nacionales de política PROBOSQUE, PINPEP y SIGAP. A partir de ello, el país desarrollará un Sistema de Financiamiento escalable para PEFAs (Pequeñas empresas forestales o agroforestales) a múltiples intermediarios

financieros privados, creando los medios para el desarrollo de un Mercado activo de crédito y seguros dirigido al sector de las PEFA's para la restauración del paisaje forestal.

FENACOAC, como una institución financiera que otorga Garantías parciales de crédito, será un vínculo estratégico para transferir y entrenar a al menos cuatro (4) intermediarios financieros privados en la metodología de crédito impulsada, propiciando esto a su vez la dispersión del riesgo asociado a la bancarización de las actividades de las PEFA's, así como la diversificación del riesgo al ser FENACOAC una entidad que brinda garantías a múltiples actividades como la agricultura, entre otros, con enfoque en el área rural.

El proyecto permitirá además fortalecer a socios, en territorios prioritarios en la Estrategia Nacional REDD+, en sus capacidades técnicas agroforestal, valor agregado de productos agroforestales y acceso a mercados, en cadenas de valor identificadas como estratégicas, donde la ausencia o necesidad de fortalecimiento de estas capacidades resulta insumo crítico para la recuperación y conservación de la cobertura forestal de manera sostenida en esos territorios de Guatemala.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo General

Establecer dentro de la Metodología de Crédito de FENACOAC R.L. un mecanismo para el análisis de riesgos y pre-autorización de financiación recurrente para los asociados de la Cooperativas de Ahorro y Crédito del sistema MI COOPE que viabilice el otorgamiento de créditos recurrentes hacia las PEFA's vinculadas a las Cooperativas adheridas al esquema de garantías parciales del proyecto.

2.2 Objetivo Específicos

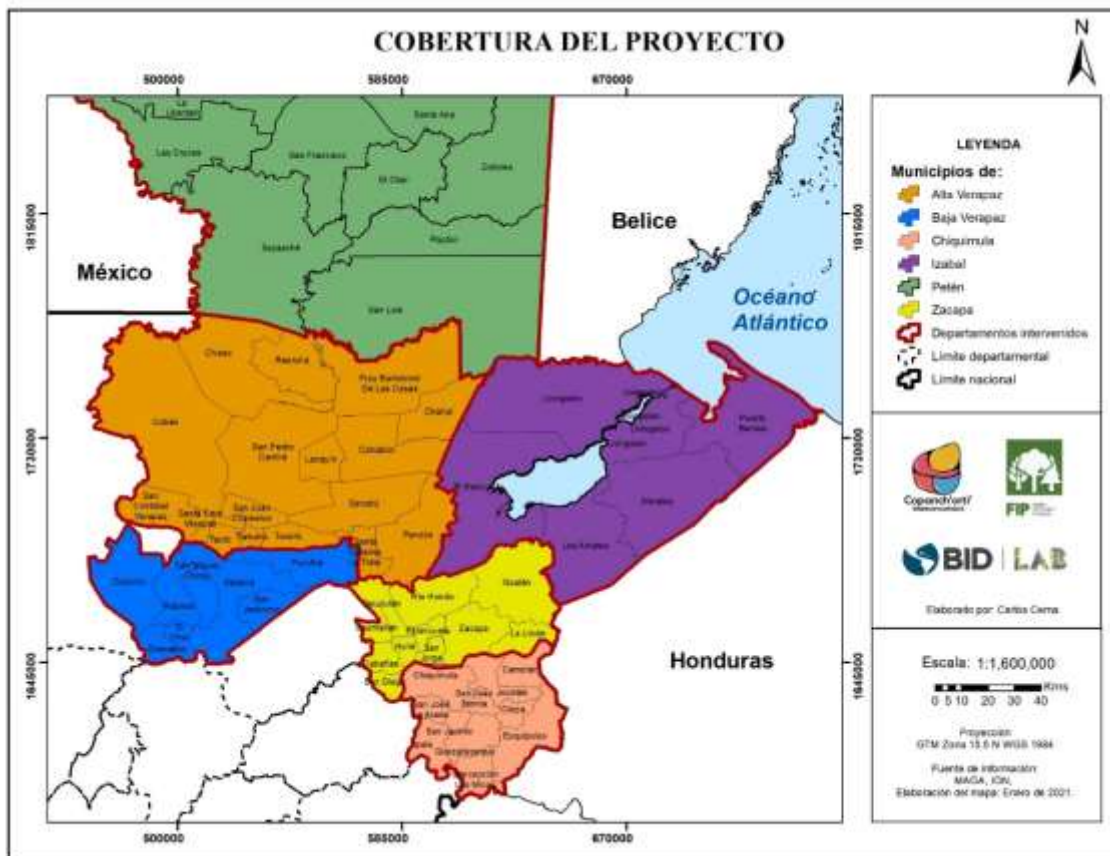
- Análisis de status de la metodología de Crédito y Herramienta Agrícola utilizada por FENACOAC R.L. y sus cooperativas federadas.
- Analizar la ficha de productos financieros agrícolas disponibles para el sector forestal y agroforestal.
- Gestionar ante FENACOAC y Cooperativas de Ahorro y Crédito la negociación de la implementación del Mecanismo para el análisis de riesgos de créditos recurrentes.
- Establecer una coordinación estratégica con las entidades financieras adheridas al esquema de garantías parciales a fin de consolidar la proyección de créditos durante los próximos años.

3. AREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se listan los departamentos priorizados por el proyecto:

- 1) Chiquimula
- 2) Zacapa
- 3) Baja Verapaz
- 4) Alta Verapaz
- 5) Izabal
- 6) Petén

3.1 Mapa del Área de Intervención del Proyecto



4. ACTIVIDADES, RESPONSABILIDADES Y LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DEL CONSULTOR

4.1 Actividades Generales

- Realizar reuniones con FENACOAC R.L. para establecer una ruta a seguir para el desarrollo y alcance de los objetivos de la consultoría.
- Recopilación de información primaria de los mecanismos de crédito, a través de visita a las cooperativas adheridas al Esquema de garantías parciales del proyecto.

Las visitas deberán realizarse en coordinación con Coordinador del Proyecto, así como con aliados estratégicos claves.

- Revisión y análisis de status de créditos otorgados por las entidades financieras bajo el esquema de garantías parciales del proyecto.
- Análisis de la Metodología de Crédito y Herramienta Agrícola de FENACOAC R.L.
- Reunión de coordinación con las entidades financieras adheridas al esquema de garantías parciales para establecer la proyección de financiamiento recurrente por las PEFA's asistidas desde el proyecto.
- Desarrollar propuestas para la renovación de créditos hacia las PEFA's del proyecto.
- Gestión ante FENACOAC R.L. y Cooperativas de Ahorro y Crédito la negociación para la validación de nuevos mecanismos para viabilizar el otorgamiento de créditos recurrentes hacia las PEFA's.
- Capacitación a las fuerzas de tarea (agentes de crédito, equipo de asistencia técnica) para la implementación de la metodología de crédito validada.

4.2 Metodología

La presente consultoría para el fortalecimiento de la Metodología de Crédito de FENACOAC R.L. enfocada al análisis de riesgo de financiación recurrente, deberá considerar el status de FENACOAC R.L., así como la metodología de crédito y herramienta agrícola para el análisis de créditos agrícolas, a partir del cual pueda proponer alternativas para definir un mecanismo que contribuya a facilitar y/o viabilizar créditos recurrentes hacia los asociados de las Cooperativas del Sistema Mi COOPE.

A partir de la información obtenida, y considerando la experiencia del consultor, éste será capaz de proponer una metodología (instrumentos para análisis de riesgos, instrumentos y desarrollo del trabajo de investigación, instrumentos financieros, etc.) para desarrollar un mecanismo efectivo que permita viabilizar el otorgamiento de créditos recurrentes hacia las PEFA's vinculadas a las Cooperativas adheridas al esquema de Garantías Parciales del Proyecto.

5. PRODUCTOS A ENTREGAR

El consultor que desarrollará el trabajo deberá respetar el calendario de ejecución de las actividades propuestas y consensuadas con la Mancomunidad y BID-LAB. El cronograma deberá proyectarse a cinco meses (05) y debe de contemplar actividades y entrega de los productos que se indican a continuación:

5.1 Producto 1: Plan de Trabajo y Cronograma.

5.2 Producto 2: Sistematización de la metodología de crédito de FENACOAC R.L. y las Cooperativas adheridas al esquema de garantías parciales del proyecto.

Informe preliminar de la Metodología de Crédito -incluyendo la Herramienta Agrícola para análisis crediticio¹-, así como Fichas de Productos Financieros de la cartera agrícola de las cooperativas adheridas al esquema de garantías parciales del proyecto en base a la información recopilada en campo. Además, una ruta de trabajo con los diferentes actores involucrados (FENACOAC R.L., Cooperativas de Ahorro y Crédito adheridas al esquema de garantías parciales, Mancomunidad, PEFA's vinculadas a cooperativas) para elaborar participativamente un mecanismo para viabilizar créditos recurrentes hacia las PEFA's del proyecto.

5.3 Producto 3: Propuesta de fortalecimiento de la Metodología de Crédito y Herramienta Agrícola para viabilizar el otorgamiento de créditos recurrentes hacia las PEFA's.

Desarrollar o adaptar un mecanismo de análisis de riesgo de créditos recurrentes de las PEFA's vinculadas a las cooperativas adheridas al esquema de garantías parciales del proyecto, estableciendo un flujograma o diagrama de proceso de las diferentes etapas y considerando los actores involucrados (FENACOAC R.L., Cooperativas adheridas al esquema de garantías parciales del proyecto, Mancomunidad Copanch'orti').

5.4 Producto 4: Arquitectura financiera para la implementación del Mecanismo para viabilizar créditos recurrentes hacia las PEFA's; inicialmente de forma manual y progresivamente impulsando la automatización de un modelo piloto².

Definir estrategias para la gestión ante FENACOAC R.L. y las Cooperativas de Ahorro y Crédito para la arquitectura financiera del mecanismo desarrollado para viabilizar créditos recurrentes hacia las PEFA's del proyecto.

Los productos y subproductos finales de la consultoría serán propiedad exclusiva y definitiva de la Mancomunidad Copanch'orti' y BID-LAB bajo el proyecto Garantía Verde para Paisajes Competitivos. El Consultor no podrá conservar, compartir, comercializar, reproducir, ni publicar ninguna copia física y /o magnética de los mismos, salvo autorización de la autoridad correspondiente.

Asimismo, el Consultor, se compromete a mantener la más estricta confidencialidad respecto al uso de los materiales impresos o digitales internos del Proyecto y de la

¹ Herramienta que las cooperativas utilizan para analizar la capacidad de pago de los productores, considerando costos del sistema productivo, ingresos, rentabilidad, entre otros.

² IT a cargo de FENACOAC y sus cooperativas; sujeto a financiamiento adicional.

Mancomunidad Copanch'orti', de la misma manera será con los materiales que se produzcan como parte de la presente consultoría.

6. SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES

Presentará informes de avance de acuerdo al cronograma de trabajo y entrega de productos especificados en el apartado 5. Productos.

7. CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

- La contratación se realizará bajo la modalidad CCIN (Comparación de Calificación de Consultor Individual Nacional).
- Las actividades se desarrollarán dentro del marco de las Políticas y Lineamientos de la Coordinación del proyecto y de las Normas del Banco Interamericano de Desarrollo – Fondo Multilateral de Inversiones-BID Lab.
- Los servicios de consultoría prestados no generan ninguna relación de dependencia laboral entre el contratado y la Mancomunidad Copanch'orti'.
- La ejecución de los servicios de consultoría será financiada con recursos del proyecto.

8. DISPONIBILIDAD REQUERIDA

- Queda bajo su responsabilidad la contratación o subcontratación de cualquier equipo técnico que considere necesario para el cumplimiento de los productos en la presente consultoría.
- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo de los procesos de ejecución de las actividades planificadas de acuerdo con los resultados.
- Anuencia en el cumplimiento del compromiso contractual de cinco (05) meses calendario.

9. RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA

La Unidad Ejecutora será responsable de:

- Proporcionar información necesaria en el marco del proyecto Garantía Verde para Paisajes Competitivos.
- Aprobación de metodología de trabajo, incluyendo instrumentos por la Coordinación del Proyecto.
- Retroalimentación de los resultados obtenidos en sus diferentes etapas.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades del consultor para la entrega de productos.

10. CONTENIDO DE LA OFERTA

Para la presentación de la oferta los consultores deberán presentar una propuesta técnica y económica las cuales serán relevantes para la evaluación y adjudicación de la consultoría.

La oferta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:

1. Carátula con el nombre del Consultor.
2. Índice.
3. Carta de interés dirigida a Mancomunidad Copanch'orti'.
4. Información profesional del consultor principal del consultor.
 - 4.1. Curriculum vitae del consultor principal. Deben de adjuntar toda la documentación que respalde lo indicado en el CV, dentro de lo que obligatoriamente se debe de incluir:
 - 4.1.1. Título Universitario (si aplica)
 - 4.1.2. Colegiado activo (si aplica)
 - 4.1.3. Fotocopia de DPI
 - 4.1.4. RTU actualizado y carnet del NIT.
 - 4.2. Cuadro de experiencia en evaluación con el detalle de: entidad contratante, contacto para referencia en la entidad contratante, montos de contrato, fechas, nombre de las consultorías u otro servicio, monto del proyecto, fuente de financiamiento, principales servicios o trabajos realizados.
 - 4.3. Referencias y constancia de conformidad con trabajos que estén asociadas a los objetivos de la consultoría.

5. Propuesta técnica

Deberá incluir:

- 5.1. Cronograma respectivo con fechas límites requerida para la entrega de productos y considerando tiempos de las etapas claves de acuerdo a la experiencia del consultor.
- 5.2. Metodología propuesta para definir un mecanismo que viabilice créditos recurrentes hacia las PEFA's vinculadas a las cooperativas de ahorro y crédito adheridas al esquema de garantías parciales del proyecto, para el alcance de los objetivos del proyecto.

6. Oferta financiera.

- 6.1. Descripción de costos para el desarrollo de la Consultoría.

11. PERFIL DEL CONSULTOR

El Consultor deberá presentar todos los medios de verificación que comprueben su experiencia calificada para el logro de los objetivos de la consultoría. Se realizará una calificación a través de la modalidad CCIN (comparación de calificación de consultor individual nacional).

Ser guatemalteco o ciudadano residente de un país miembro del BIDLAB.

- **Grado académico**

El Consultor deberá ser un profesional en cualquiera de las siguientes disciplinas:

- Nivel de licenciatura, con maestría en economía o carreras afines.

- Ciencias Agrícolas o de ingeniería.
- Tecnología en Gestión Bancaria y entidades financieras.
- Experiencia en implementación de procesos de productos financieros y/o bancarios.
- Carrera a fin para el logro del objetivo de la Consultoría.

- **Experiencia General**

Experiencia (3 años comprobables) en asesoría a entidades nacionales y/o extranjeras en estrategias de gestión de riesgos para el sector agroforestal y forestal.

- **Experiencia Específica**

- Experiencia (3 años comprobables) en asesorías con enfoque especializado en análisis de riesgos financieros.
- Experiencia (3 años comprobables) en implementar políticas y/o estrategias de desarrollo personal enfocados en microfinanzas e inversiones.
- Experiencia (3 años comprobables) en manejo de finanzas, microfinanzas, micro seguros, seguros inclusivos, manejo y organización de riesgos por catástrofes, identificación de socios, capacidad de capacitar a pequeños y grandes grupos de acuerdo a una demanda específica.
- Experiencia (3 años comprobables) en la identificación de componentes técnicos de productividad rural a través de mecanismos de resiliencia, mejoramiento de prácticas agroforestales, agrícolas y pecuarias y/o diversificación de activos mediante la implementación de herramientas de financiación del riesgo.

12. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

- La presente consultoría podrá iniciar a partir de la autorización y firma del contrato y finalizará en la fecha que se entregue y apruebe el producto final.
- El plazo de la consultoría es de cinco (05) meses calendario.

13. VALOR DE LA CONSULTORÍA

El monto total de la consultoría incluirá los impuestos que estén afectos, costos de transporte y movilización, contratación de personal, herramientas para el análisis y diseño, viáticos y cualquier otro gasto en que incurran el consultor para la entrega de productos.

14. FORMA DE PAGO

El monto estará dividido en **04 pagos**

Pago	Producto *	% del Pago
1er-Anticipo	Producto 1	20%
2do	Producto 2	20%
3er	Producto 3	30%
4to	Producto 4	30%
TOTAL		100%

*Este contrato se financiará 100% BID-LAB.

Todo pago deberá facturarse en moneda nacional (Quetzales), cumpliendo con todos los requisitos de Ley y lo establecido en los Términos de Referencia. La factura deberá ser emitida de la siguiente forma: Mancomunidad Copanch'orti', NIT 3208061-1, Dirección: Jocotán, Chiquimula.

15. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS MÍNIMOS Y MATRIZ DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Matriz de Cumplimiento de Criterios Mínimos (Pasa/No pasa)	Pasa	No Pasa
Nacionalidad		
Ser residente de un país miembro del BID-FOMIN.		
Disponibilidad para hacer visitas de campo y coordinación en el área de intervención del proyecto.		
Poseer vehículo y disponibilidad de movilización por medios propios.		
Formación Académica		
Nivel de licenciatura, con maestría en economía o carreras afines. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciencias Agrícolas o de ingeniería. ✓ Tecnología en Gestión Bancaria y entidades financieras. ✓ Experiencia en implementación de procesos de productos financieros y/o bancarios. 		
Experiencia General		
Experiencia (3 años comprobable) en asesoría a entidades nacionales y/o extranjeras en estrategias de gestión de riesgos para el sector agroforestal y forestal.		

Únicamente serán calificados los postulantes que cumplen con todos los criterios mínimos establecidos.

	Criterios y Categorías de Selección	Puntuación
A	<p>Experiencia Profesional General: Experiencia (3 años comprobable) en asesoría a entidades nacionales y/o extranjeras en estrategias de gestión de riesgos para el sector agroforestal y forestal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de 3 hasta 4 años..... 10 puntos • Más de 4 hasta 5 años..... 15 puntos • Más de 5 años..... 20 puntos 	20
B	<p>Experiencia Específica: Experiencia (3 años comprobables) en asesorías con enfoque especializado en análisis de riesgos financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 3 hasta 4 años..... 10 puntos • De 4 hasta 5 años..... 15 puntos • Más de 5 años..... 20 puntos 	20
C	<p>Experiencia (3 años comprobables) en implementar políticas y/o estrategias de desarrollo personal enfocados en microfinanzas e inversiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 3 hasta 4 años 10 puntos • De 4 hasta 5 años 15 puntos • Más de 5 años 20 puntos 	20
D	<p>Experiencia (3 años comprobables) en manejo de finanzas, microfinanzas, micro seguros, seguros inclusivos, manejo y organización de riesgos por catástrofes, identificación de socios, capacidad de capacitar a pequeños y grandes grupos de acuerdo a una demanda específica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 3 hasta 4 años 10 puntos • De 4 hasta 5 años 15 puntos • Más de 5 años 20 puntos 	20
E	<p>Experiencia (3 años comprobables) en la identificación de componentes técnicos de productividad rural a través de mecanismos de resiliencia, mejoramiento de prácticas agroforestales, agrícolas y pecuarias y/o diversificación de activos mediante la implementación de herramientas de financiación del riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 3 hasta 4 años 10 puntos 	20

	Criterios y Categorías de Selección	Puntuación
	<ul style="list-style-type: none"> De 4 hasta 5 años 15 puntos Más de 5 años 20 puntos 	
	TOTAL PUNTOS	100
	Punteo mínimo para calificar	70

*Equivalente al 50% de la evaluación

	Criterios de evaluación de la Propuesta Técnica	Puntuación
A		
A.1	Metodología propuesta para definir un mecanismo que viabilice créditos recurrentes hacia las PEFA's vinculadas a las cooperativas de ahorro y crédito adheridas al esquema de garantías parciales del proyecto.	40
A.2	Metodología para el diseño de arquitectura financiera para la implementación del Mecanismo para viabilizar créditos recurrentes hacia las PEFA's.	40
A.7	Oferta Financiera	10
B	DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS INCLUYE ASPECTOS / ENFOQUES	
B.1	Pertinencia cultural e interculturalidad	5
B.2	Equidad de género	5
	TOTAL PUNTOS	100
	Punteo mínimo para calificar	70

*Equivalente al 50% de la evaluación

16. PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Esta convocatoria se publicará en las páginas oficiales de la Mancomunidad Copanch'orti' www.copanchorti.org

17. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Para la recepción, calificación y adjudicación de la oferta electrónica o física, el Coordinador del Componente 1 del proyecto seguirá el procedimiento establecido en los presentes Términos de Referencia.

Las OFERTAS deberán ser presentadas a más tardar, el día viernes 23 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m., en las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti' Barrio El Cementerio, Jocotán, Chiquimula, o enviarlas al correo: **garantiasverdes.mcc@gmail.com** en la hora y fecha estipulada.

EL CONSULTOR deben tomar en cuenta que:

- a) Podrá presentar una única OFERTA.
- b) Deberá enviar su oferta técnica y económica de acuerdo a como se indica en el inciso 10. Contenido de la Oferta; las cuales serán evaluadas de acuerdo a criterios establecidos en el inciso 15.

